

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/11/2024, 12:20:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		15/7/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	19548	61	07	371	2011	80031	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA LOCAL PIENDAMO CAUCA	2011-80031- -
	JUZGADO 1 PROMISCO MPAL CONTROL GARANTIAS PIENDAMO CAUCA	2011-80031- -
	JUZGADO 2 PROMISCO MPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO PIENDAMO CAUCA	2011-80031- -
	JUZGADO 4 EPMS POPAYAN	2011-80031 NI 7123-4- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	98	11													

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PROMISCO MPAL CON FUNCIONES	24/09/2015	24/09/2015	1 40

**FECHA DE LOS HECHOS**

23/06/2011

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/11/2024, 12:20:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Fecha Salida:12/08/2021,Oficio:J4-1870 NI9536 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - POPAYAN (CAUCA)

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
12/08/21	Envío por Competencia	Fecha Salida:12/08/2021,Oficio:J4-1870 NI9536 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - POPAYAN (CAUCA)	TRES	DIGITAL Y FISICO
11/08/21	Traslados Ejecutoria	MC DIAZDO INT 1083 29/07/2021 CONCEDE REDENCION DE PENAS - NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL - CONCEDE PRISION DOMICILIARIA - ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA - ESTADO 147 09/08/2021 - UBICA CUMPLIMIENTO	3	176
03/08/21	Ministerio Publico	MC DIAZDO NOTIFICA APODERADO VIA CORREO 472 - UBICA MINISTERIO - PENDIETE LIBRAR BOLETA	3	
29/07/21	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	PD: ABONAR por redención DOS (2) MESES Y DIECIOCHO PUNTO CINCO (18.5) DIAS a la pena que actualmente cumple EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, de conformidad con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con los artículos 82, 97, 98, 102 A y 103 A de la Ley 65 de 1993. NEGAR, la solicitud de Libertad Condicional radicada por el CPC Cojam de Jamundá V. en favor del condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia. CONCEDER al condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, el sustituto de Prisión Domiciliaria, por estar reunidos los requisitos que estable el legislador en el artículo 38G de la ley 599 de 2000, previa suscripción de acta compromisorio y sin caución prendaria alguna, conforme lo señalado en la parte motiva de este proveído. DECLARAR que EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ a la fecha ha ejecutado un total de pena DOS (2) AÑOS OCHO (8) MESES Y SIETE (7) DIAS o	2	172
01/06/21	A despacho	SMBO. PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA.	3	154
26/04/21	Traslados Ejecutoria	MC DIAZDO INT. 234 24/02/2021 REPONE PARA CORREGUIR Y ACLARAR VALORES Y MONTO A REDIMIR, ESTADO 76 23/04/2021 - UBICA ARCHIVO	3	146
02/03/21	Ministerio Publico	MC DIAZDO NOTIFICA APODERADO VIA CORREO 472 - NOTIFICACION CARCEL COJAM - UBICA MINISTERIO	3	
24/02/21	Auto que repone la providencia o la modifica	IGR.-REPONER, para para corregir y aclarar la decisión tomada en el Auto Interlocutorio Nro. 1840 del 23 de diciembre de 2020, con base en los argumentos que se dejaron expuestos en la parte motiva de esta providencia. ACLARAR que de acuerdo con los cálculos que se tuvieron en cuenta en la providencia Nro. 1840 del 23 de diciembre de 2020, la redención de pena a reconocer al condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ lo es por el equivalente a CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO CINCO (138.5) DIAS o CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO PUNTO CINCO (18.5) DIAS, no de 4 meses y 8.5 días como erróneamente se consignó en la parte motiva y resolutive del citado proveído. ACLARAR el numeral 2º de la parte resolutive del Interlocutorio Nro. 1840 del 23 de diciembre de 2020, para determinar que hasta dicha fecha el condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ acumulaba un descuento entre tiempo físico y redención de UN (1) AÑO, DIEZ (10) MESES Y DOCE PUNTO CINCO (12.5) DIAS DE PRISION.	2	144
05/02/21	Despacho	MC DIAZDO A DESPACHO CON RECURSO VENCIDO	2	141
25/01/21	Recursos	MC DIAZDO CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION INICIA 29/01/2021 VECE 03/02/2021	2	
25/01/21	Traslados Ejecutoria	MC DIAZDO INT. 1840 23/12/2020 CONCEDE REDENCION DE PENAS, ESTADO 015 25/01/2021 - SE INTERPONE RECURSOS	3	141
19/01/21	Ministerio Publico	MC DIAZDO NOTIFICA APODERADO VIA CORREO 472 UBICA MINISTERIO	3	
23/12/20	Auto concediendo redención	PD: ABONA por redención CUATRO (4) MESES Y OCHO PUNTO CINCO (8.5) DIAS por ESTUDIO, a la pena que actualmente cumple EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, de conformidad con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con los artículos 82, 97, 98, 102 A y 103 A de la Ley 65 de 1993. DECLARA que el condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ a la fecha de la presente decisión acumula UN (1) AÑO DIEZ (10) MES Y DOS PUNTO CINCO (2.5) DIAS DE PRISION, en virtud a las consideraciones plasmadas en la presente decisión.	2	138
09/12/20	A despacho	SMBO. PASA A DESPACHO CON DOCUMENTOS DEL INPEC PARA ESTUDIO DE REDENCION DE PENA A FAVOR DE EVER SANCHEZ.	3	136
19/10/20	Cumplimiento	SMBO. SE OFICIA AL CPC COJAM SOLICITANDO DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCION DE PENA. PASA AL ARCHIVO.	3	128
30/09/20	Auto solicitud de documentación	JPD: 1. A través del CSA de esta dependencia y utilizando los medios electrónicos disponibles, se OFICIARÁ al CPC Cojam de Jamundá Valle del Cauca, para que procedan a remitir los cálculos pendientes de realizar redención de penas por actividades al interior de dicho complejo carcelario en favor del condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, al igual que el certificado de calificación de conducta actualizado a la fecha, para un pronunciamiento de fondo respecto a dicho derecho de oficio.	3	127
10/09/20	A despacho	SMBO. PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA.	3	126
03/08/20	Traslados Ejecutoria	MC DIAZD INT. 757 17/06/2020 NIEGA PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA, ESTADO 68 28/07/2020 - UBICA ARCHIVO	3	125

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/11/2024, 12:20:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

22/07/20	Ministerio Publico	MCIDAZD GLOSA NOTIFICACION APODERADO - NOTIFICACION CARCEL - SE NOTIFICA APODERADO VIA 472 - UBICA MINISTERIO	3	125
28/02/20	Envio expediente Centro de Servicios	JACK - PROCESO SE UBICA AL ARCHIVO, LLEGO DEL J25 PENAL MUNICIPAL, DONDDE NEGARON HABEAS CORPUS POR IMPROCEDENTE Y NO HAY SOLICITUDES PENDIENTES POR RESOLVER	3	116
25/02/20	Estado del Proceso	IGR. CON OFICIO NRO. 245 SE DA RESPUESTA A LA ACCION PUBLICA DE HABEAS CORPUS PROPUESTA POR EL CONDENADO EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ LA CUAL CURSA EN EL JUZGADO 25 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI BAJO EL RADICADO 2020. 00033-00 Y SE FACILITA AL CITADO DESPACHO JUDICIAL EN CALIDAD DE PRESTAMO EL EXPEDIENTE EL CUAL CONSTA DE 3 CUADERNOS CON 115, 11 Y 11 FOLIOS Y 3 DISCOS COMPACTOS.	3	115
25/02/20	Despacho	nd pasa proceso a despacho, habeas corpus	3	115-11-
25/02/20	Archivo principal	APQ.- proceso se ubica en el archivo	2	115
20/02/20	Despacho	APQ.- proceso se remite al despacho - asunto - tramite de solicitud de traslado ppl	3	115
19/02/20	Archivo principal	APQ.- proceso se ubica en el archivo - sin documento adjunto de la solicitud de traslado	3	113
13/02/20	Despacho	APQ.- proceso se remite al despacho - asunto - solicitud traslado	3	113
20/01/20	Archivo principal	LGA.- proceso se ubica en el archivo principal - OFICIO NÁ° 148-J4, DIRECCION CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO COJAM, En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 004 de Ejecuci³n de Penas y Medidas de Seguridad local, mediante Auto de Sustanciaci³n NÁ° 78 del DIEZ (10) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020), de manera comedida se le remite memorial - solicitud traslado interno elevado por la seÃ±ora ELSA IMELDA SANCHEZ SANCHEZ actuando en representaci³n del resguardo indÁgena Totoro y en nombre del condenado EVER HUMBERTO - SANCHEZ SANCHEZ, para que se le de el tramite correspondiente	2	112
10/01/20	Auto ordena Desglosar Peticion	JACK - DesglÃ³se el escrito suscrito seÃ±ora Elsa Imelda SÃ¡nchez, actuando en representaci³n del Resguardo IndÁgena TotorÃ³ y en nombre del condenado EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, a folios (106 al 108), con el fin de que sea remitido al seÃ±or Director del CPC COJAM de JamundÃ-Valle, y se le dÃ© el trÃ¡mite correspondiente	3	110
30/08/19	Auto avocando conocimiento	JACK - 1. Comunicar a la Direcci³n del EPC Cojam de JamundÃ, Valle, que a este despacho judicial correspondiÃ³ la ejecuci³n de la presente sentencia para que por su conducto se le entere al condenado. 2. SolicÃtase la cartilla biogrÃfica del interno EVER HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ. 3. DÃ©jese a despacho para resolver solicitud.	2	102
23/08/19	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	2	99-11
15/07/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 15/07/2019 03:29:52	2	98-11

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

EVER HUMBERTO - SANCHEZ SANCHEZ

[1062776557 \(ver informaci³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.